

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0037434/2018

Córdoba,

21 NOV 2018

VISTO

La RD N° 1381/18 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo del Dr. **Adrián Bueno** titulado **"Manipulación bidireccional de la valencia emocional de recuerdos autobiográficos"**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando seis postulantes inscriptas: Juan Cruz Etchetto DNI 38.091.588, María Belén Aguzín Millán DNI 37.949.405, Carlos Andrés Astorga DNI 34.771.301, Adrián David Lavaroni DNI 36.365.867, Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499 y Valeria Agustina Bressán DNI 39.173.540.

Que se realiza la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que en Fs. 21 y 22 consta el acta de selección realizada por la Secretaria Académica Dra. Paula Irueste y por el Director del Equipo de Investigación Dr. Adrián Bueno.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499, Valeria Agustina Bressán DNI 39.173.540, María Belén Aguzín Millán DNI 37.949.405 y Adrián David Lavaroni DNI 36.365.867.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado **"Manipulación bidireccional de la valencia emocional de recuerdos autobiográficos"** de los siguientes postulantes:

- Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499
- Valeria Agustina Bressán DNI 39.173.540
- María Belén Aguzín Millán DNI 37.949.405
- Adrián David Lavaroni DNI 36.365.867

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

1785




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología